

Secretario.-El de la Corporación.

Suplentes: Quienes legalmente les sustituyan.

Cuarto.-La realización de la valoración de los méritos computables de formación y experiencia se realizará por el tribunal el día 12 de marzo de 2008, y la entrevista tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuente el Fresno, el día 13 de marzo de 2008, a partir de las 9,00 horas, debiendo presentar los/as aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación se iniciará por aquéllos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Quinto.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y transcurrido el plazo anterior de diez días hábiles sin reclamaciones, quedará elevada a definitiva.

Lo que se hace público, a los efectos legales pertinentes.

Fuente el Fresno, 19 de febrero de 2008.-La Alcaldesa-
Presidenta, Claudia Ranz Rey.

Número 1.179

GRANÁTULA DE CALATRAVA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 03/2007.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2008, sobre el expediente de modificación de créditos número 03/2007 del presupuesto de 2007 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería procedente de la liquidación del presupuesto de 2006 y mayores ingresos, que se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo/ Partida	Descripción	Consignac. inicial	Consignac. definitiva
2 / 422000	Material suministros y otros	15.000,00	30.000,00
2 / 422001	Organización festejos	35.000,00	45.000,00
5 / 560001	Obras municipales	50.000,00	61.000,00
2 / 422009	Gestión Residencia	98.000,00	117.451,00
1 / 313000	Personal Ayuda a Domicilio	14.100,00	16.269,59

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo/ Partida	Descripción	Consignac. inicial	Consignac. definitiva
8 / 87001	Remanente líquido de Tesorería	36.263,93	263,93
4 / 45103	De B. Social, Convenio Ayuda Dom.	12.890,00	15.059,59
4 / 45102	De B. Social, Convenio Residencia	92.000,00	111.451,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Granátula de Calatrava, 7 de febrero de 2008.-El Alcalde, Fabriciano Gómez Romero.

Número 944

HERENCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del expediente de suplemento de créditos número 4/2007.

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 29 de noviembre de 2008, y transcurrido el período de información pública, sin que se hayan presentado reclama-

ciones, por la Alcaldía-Presidencia se dicta Decreto, número 034.08, elevando a definitivo, el acuerdo de aprobación del expediente de suplemento de créditos número 4/2007, y ordenando su publicación; lo que se hace público para general conocimiento y a todos los efectos previstos en la Ley, por lo que a continuación se transcribe el mismo:

Suplemento de créditos:

222-150	G ratificaciones para Policía Local	18.000
222-226	G astos diversos, equipamiento, Policía	-6.000
011-310	Intereses préstamos	-3.000
313-163	Bolsa para RPT	50.000
	Suma	77.000

Mayores ingresos:

282	Impuesto sobre construcciones	77.000
-----	-------------------------------	--------

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Herencia, a 15 de febrero de 2008.- El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 1.162

LA SOLANA

ANUNCIO

Solicitud de licencia por don José Luis Rodríguez-Rabadán Serrano, para la actividad de explotación ganadera de ovino.

De conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que don José Luis Rodríguez-Rabadán Serrano, se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para la actividad de explotación ganadera de ovino sito en parcela 139, polígono 15 «Cañada del brujo», de La Solana, expediente 8/2008, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar, por escrito en las oficinas generales del Ayuntamiento de La Solana, cuántas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 13 febrero de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 1.138

LA SOLANA

ANUNCIO

Solicitud de licencia por doña Janetta Ganea para la actividad de cafetería bar.

De conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que doña Janetta Ganea ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para la actividad de cafetería bar sito en calle Rasillo del Humilladero, número 13, de La Solana, expediente 10/2008, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar, por escrito en las oficinas generales del Ayuntamiento de La Solana, cuántas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 14 febrero de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 1.139

LA SOLANA

ANUNCIO

Aprobación provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales, para la ejecución de la obra pública ordinaria de «establecimiento de aceras en calle Veredas».